

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

21008 *ORDEN de 3 de agosto de 1988 por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la Segunda Categoría.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la Segunda Categoría del Cuerpo de

Secretarios Judiciales, anunciado por Orden de 1 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 del mismo mes.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don José Alfonso Mir Reñe.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granollers (Barcelona).	Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona
Don Mariano Hebrero Méndez.	Audiencia Provincial de Burgos.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Oviedo.
Don Juan de Dios Jiménez Ortega.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huelva.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jaén.
Don Antonio Vázquez López.	Audiencia Provincial de Gerona.	Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.
Doña Carmen Rodríguez Arias.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gijón (Asturias).	Juzgado de Instrucción número 4 de Valladolid.
Don Julián Prieto Fernández.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Algeciras (Cádiz).	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga.
Don José Antonio López Rivera.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cartagena (Murcia).	Juzgado de Instrucción número 5 de Murcia.
Doña María Mercedes Castillo García.	Audiencia Provincial de Vitoria.	Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Zaragoza.
Don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Elche (Alicante).	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia.
Doña Inés María Varona García.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mérida (Badajoz).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mérida (Badajoz).

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de: Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Las Palmas (nueva creación); Juzgados de Primera Instancia de Málaga número 3, Pamplona número 2 y Palma de Mallorca número 4; Juzgados de Instrucción de Barcelona número 8, Barcelona número 15, Barcelona número 25 (nueva creación), Barcelona número 26 (nueva creación), La Coruña número 2, Madrid número 12, Valencia número 8 y, los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares número 3 (Madrid), Alcalá de Henares número 5 (Madrid) (nueva creación), Alicante número 7 (nueva creación), Algeciras número 3 (Cádiz), Burgos número 3, Cádiz número 3, Getafe número 3 (Madrid) (nueva creación), Hospitalet de Llobregat número 1 (Barcelona), Hospitalet de Llobregat número 5 (Barcelona), Huesca, Jaén número 2, Leganés número 2 (Madrid), León número 2, Móstoles número 2 (Madrid), Palencia número 1, Sabadell número 4 (Barcelona) (nueva creación), Vitoria número 1 (Alava) y Zamora número 2.

Se excluye del presente concurso a don Luis Sanz Garrido por haber sido presentada su instancia fuera de plazo. Asimismo, quedan excluidos don Luis Fuentes Colella, don Félix Mozo Méndez, don Antonio Juan Martínez Navarro y doña Mercedes García Sánchez por no haber transcurrido dos años desde la fecha de su último nombramiento y don Mariano Pajares Pajares, doña Evelia Alonso Crespo y don Pedro Juan Benavides por no llevar un año desde que fueron promovidos a la Categoría Segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del

Estado». Para los destinados en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 1988.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

21009 *ORDEN de 3 de agosto de 1988 por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios Judiciales de Tercera Categoría.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Orden de 1 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 8 del mismo mes.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Julio Romero Hernández	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Naval Moral de la Mata (Cáceres)	Juzgado de Distrito de Naval Moral de la Mata (Cáceres).
Doña María Teresa Martín Nájera.	Juzgado de Distrito número 36 de Madrid.	Registro Civil único de Madrid.
Don Francisco Javier Rubio Delgado.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Estrada (Pontevedra).	Juzgado de Distrito número 2 de Santiago de Compostela (La Coruña).